

JUVENTUDES GRANDEZA

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JUVENTUDES GTO), invita a los jóvenes guanajuatenses a participar en la convocatoria Juventudes Grandeza, con el objetivo de fomentar la participación juvenil en espacios de diálogo y consulta para proponer una visión diferente en la solución de problemáticas sociales.

I. BASES

PERFIL

Jóvenes guanajuatenses de 18 a 30 años de edad, que cuenten con trayectoria social, académica, deportiva, artística y/o profesional comprobable.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

- Reconocimiento como consejero por JUVENTUDES GTO que lo acredite como miembro de un Consejo de Juventudes Grandeza.
- Capacitaciones continuas.
- Acompañamiento y asesoría por parte de servidoras y servidores públicos de JUVENTUDES GTO.
- Compartir espacios de diálogo presenciales y virtuales con jóvenes guanajuatenses, especialistas del tema y servidores públicos del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Nota: Las y los integrantes de un Consejo de Juventudes Grandeza, durarán en su cargo por 12 meses a partir de su nombramiento como consejero.

II. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR

Las juventudes interesadas deberán registrarse en el siguiente formulario: [Solicitud](#), para lo cual deberán adjuntar la siguiente documentación en formato PDF con un peso máximo permitido por archivo de 1000 kb, en el siguiente orden:

Convocatorias 2023

1. Identificación oficial con fotografía (INE, Tarjeta GTO Contigo Sí, cédula profesional, pasaporte)
2. Comprobante de domicilio con máximo dos meses de antigüedad. En caso de radicar en una comunidad podrá presentar una constancia emitida por el delegado de la comunidad
3. En caso de no ser originario de Guanajuato, podrá acreditar la residencia guanajuatense de al menos dos años por medio de una constancia de estudios, historial académico, constancia laboral o carta de residencia expedida la autoridad municipal competente.
4. Carta en la que se expongan los motivos por los que desea participar en la convocatoria, con extensión máxima de dos cuartillas. Ejemplo: [Carta Motivo](#)
5. Currículum Vitae actualizado;
6. Evidencia sobre trayectoria profesional, académica o social donde comparta fotografías, constancias, reconocimientos y/o notas en medios de comunicación o publicaciones en línea que respalden lo manifestado. Máximo 10 evidencias, reunidas en un solo documento PDF.

III. VIGENCIA

El registro en línea de postulantes estará habilitado del 23 de marzo al 9 de junio de 2023 a las 23:59 horas o hasta alcanzar 50 candidatos por municipio de residencia.

IV. PROCESO DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Publicación de convocatoria	23 de marzo de 2023
Registro de solicitantes	Del 23 de marzo de 2023 al 15 de junio de 2023
Cierre de convocatoria	15 de junio de 2023
Publicación de ganadores	20 junio de 2023

V. DERECHOS Y OBLIGACIONES

Las juventudes ganadoras de la convocatoria tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

- I. Asistir y participar en las sesiones mensuales del consejo, y cuando sean convocadas o convocados.
- II. Exponer propuestas, proyectos y puntos a consideración del Consejo de Juventudes Grandeza al que pertenecen.
- III. Generar un proyecto encaminado a fomentar la participación pública de las juventudes en el municipio de residencia del Consejo de Juventudes Grandeza.
- IV. Asistir a los eventos de formación y capacitación que sean convocados y convocadas por parte de JUVENTUDES GTO.
- V. Formar parte de la Comunidad de consejeros y consejeras JuventudEs Grandeza, coordinada por JUVENTUDES GTO.
- VI. Respetar el código de conducta establecido por JUVENTUDES GTO.

VI. TRANSITORIOS

- a) En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para participar en la convocatoria.
- b) Se recomienda registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma.
- c) Los aspirantes deberán señalar una dirección de correo electrónico que servirá como medio de notificación oficial para cualquier comunicación derivada de esta convocatoria.
- d) JUVENTUDES GTO no recibirá documentación complementaria o adicional en físico, ni por correo electrónico.
- e) En cada Consejo de Juventudes Grandeza, se integrarán hasta veinte jóvenes, priorizando la paridad de género.
- f) Se conformarán hasta 20 Consejos de Juventudes Grandeza en el Estado de Guanajuato, los cuales tendrán una distribución en aquellos municipios que presenten un mayor número de registros en esta convocatoria.
- g) La participación de las y los integrantes de los Consejos de Juventudes Grandeza, será de manera honorífica, sin recibir retribución alguna por su colaboración.
- h) Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por JUVENTUDES GTO.

Convocatorias 2023

- i) Se informará a las y los ganadores el procedimiento para su incorporación al programa, a través de correo electrónico y/o vía telefónica

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.